

U N P U C O O R D E N

Puesto que las revoluciones no pueden evitarse, ni hay interés en ello, vale la pena ir pensando en su racionalización.

Que sean económicas, expeditas y no excesivamente dañinas para la economía nacional, es el máximo que podemos exigir.

Dejemos de una vez por todas de mirarlas como calamidades subsana-
bles para considerarlas como un vicio cualquiera - verbigracia; el jue-
go o el tabaco - demasiado arraigado para luchar con él en buenas condi-
ciones y que es más fácil, por lo tanto, reglamentar que reprimir del todo.

Cierto es que el vicio revolucionario no tiene tantos adeptos como
el cigarrillo y la ruleta. La mayoría de los ciudadanos, gente de traba-
jo que se gana la vida con su propio esfuerzo, odia las conspiraciones y
los golpes de Estado, cuyas consecuencias caen en carne propia. Por an-
gas o por sangas se ven siempre perdiendo.

Su situación se parece a la de aquel sastre francés que exclamaba
consternado, en víspera de la batalla de Rocilla:

- ¡Si triunfan los gobiernist no me pagan los opositor e si gan los
opositor no me pag los gobiernist!

pero no piensan así los que viven del presupuesto. Ellos saben, y
la Cámara lo ha ratificado ^{ya} en dos ocasiones, que sus derechos al Erario
son inalienables y pueden conspirar cuanto deseen sin peligro alguno pa-
ra ellos ni para sus familias.

El jubilado es más sagrado que el Buey Apis entre los egipcios, y,
en cuanto a los empleados en servicio activo, sería ridículo pedirles,
si su partido está en la oposición, que no cooperen con sus correligio-
narios a la caída del Gobierno.

No cooperar a la administración está bueno para los gobiernis-
tas que no forman parte de ella.

Ahora bien, ya que la mayoría de los revolucionarios es sostenida
por el propio Estado, lo natural sería organizarlos como un servicio pú-
blico cualquiera.

Así, el dinero que se gasta en mantenerlos, se aprovecharía mejor y
se daría a la revolución un ritmo más armónico con las demás activida-
des nacionales.

Un golpe de estado, que puede ser muy explicable al comenzar una administración, resulta absurdo en el momento en que se producen nuevas elecciones; una huelga ferroviaria, perfectamente tolerable en pleno invierno, es de lo más perjudicial en épocas de cosecha; un complot, muy pintoresco para los turistas, a mediados del verano, no pasa de ser un espectáculo grotesco en el otoño.

¿Por qué no reglamentar, a lo menos, en sus líneas generales, estas actividades subversivas?

Con los jubilados, en estado de conspirar y los burócratas opositores, bajo la supervigilancia de algunos politiqueros, especialistas en el ramo de los golpes de Estado, se podría, perfectamente, organizar una Dirección General de Revoluciones y hasta un ministerio si fuera necesario.

El Gobierno consultaría cada año en el presupuesto, además de las pensiones y sueldos de este personal, una suma determinada para los gastos del nuevo servicio, tales como publicación de proclamas subversivas, adquisición de tanques, disfraces, revólveres y demás implementos necesarios para una revolución inerte y decorativa, que llene su misión, por sí misma, sin comprometer la disciplina de las fuerzas armadas.

Al mismo tiempo, se establecerían períodos regulares para caída del Gobierno, disolución del Congreso, reunión de constituyentes, emisiones de papel moneda, baja del cambio, cesantía, etc., cuya repetición en épocas oportunas y determinadas zonas, constituye una lección de cosas, sumamente educativa y de gran utilidad para forjar el espíritu cívico de los ciudadanos en el amor al orden y el respeto a la Constitución.

Es posible también que, reglamentadas así las revoluciones, desprovistas de ese factor imprevisto y aleatorio que abre horizonte a tantas esperanzas, y reducidas a una simple rutina administrativa, perdieran parte de su encanto.

-¡que pesadez! - dirían los jubilados y demás funcionarios de la nueva Dirección. ¡Apenas hace dos meses que terminamos el complot de verano y ya tenemos que *empezar* a organizar la huelga general de otoño, y a escribir proclamas para la gran revolución de invierno!

Y acaso - ¡Dios lo quiera! - fueran ellos los primeros en pedir que los golpes de Estado se alejaran para dar espacio a un período más largo de vacaciones constitucionales.

El país sabría agradecerles este descanso de sus actividades con un aumento de pensión o con una gratificación extraordinaria.

Marzo de 1936.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura China

Pontificia Universidad Católica de Chile